

San Ramón, 21 de noviembre del 2022

Acuerdo De Concejo

N° 070-2022-MDSR



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de San Ramón, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 05 celebrado el 21 de noviembre del 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y demás normas complementarias;

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 048-2022-MDSR e Inscripción de Sociedades Anónimas LA VIRGEN S.A.C.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607, que prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Precizando que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Principio de Legalidad, previsto en el artículo IV, numeral 1.1) del Título Preliminar del T.U.O de Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General señala que: *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para lo que fueron conferidas"*.

Que, el Artículo 41 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades precisa que: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*.

Que, el numeral 20 del Artículo 9° de la Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal la aceptación de donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, el sub numeral 1.3 del numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, precisa que las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 048-2022-MDSR, se aprobó la donación de una camioneta tipo planton 4x4 nueva efectivizado por el Gerente General de la Empresa La Virgen SAC, Andrade de Medeiros Rosa Vinicius, para el uso de desplazamiento del personal de Serenazgo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Ramón. Asimismo, se autorizó al Abog. Dubal D. Olano Romero Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón suscriba el Convenio de Donación en Apoyo a la Municipalidad Distrital de San Ramón, cuyo objeto es la donación de una camioneta tipo planton 4x4 nueva efectivizado por el Gerente General de la Empresa La Virgen SAC, Andrade de Medeiros Rosa Vinicius, para el uso de desplazamiento del personal de Serenazgo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

Que, mediante comunicación interna, se pone de conocimiento a la Municipalidad Distrital de San Ramón respecto a la Inscripción de Sociedades Anónimas La Virgen S A C , mediante el cual se otorga poderes a Maricela del Aguila Chujutalli, identificada con DNI N° 70479992 y/o Paulo Mauricio de Oliveira, identificado con C.E. N° 001382714.

Que, siendo necesario, para efectos registrales y los que convenga, realizar la modificación del Acuerdo de Concejo N° 048-2022-MDSR, el Concejo Municipal del Gobierno Local de San Ramón procede a deliberar y adoptar una decisión al respecto y en vista al sustento presentado.

Estando los fundamentos facticos y legales, expuestos; de conformidad a lo previsto en los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, así como las disposiciones de la Ley Orgánica de Municipalidades, por UNANIMIDAD de los miembros presentes en sesión, se aprobó la siguiente:

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2022-MDSR, estableciendo la glosa en los artículos siguientes;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR la donación de una camioneta tipo planton 4x4 nueva efectivizado por el(los) **Representante(s) acreditado(s)** por la Empresa La Virgen SAC, para el uso de desplazamiento del personal de Serenazgo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR al Abog. Dubal D. Olano Romero Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Ramón suscriba el Convenio de Donación en Apoyo a la Municipalidad Distrital de San Ramón, cuyo objeto es la donación de una camioneta tipo planton 4x4 nueva efectivizado por el(los) **Representante(s) acreditado(s)** por la Empresa La Virgen SAC, para el uso de desplazamiento del personal de Serenazgo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Ramón.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Abog. Dubal D. Olano Romero
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN
Ibon R. Paucar Calzada
SECRETARIO GENERAL